

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA

Expresar su preocupación por el hostigamiento y las agresiones sufridas por la periodista Teresita Frías desde marzo del año 2020 al día de la fecha en San José de Metán, provincia de Salta.

Alcira Elsa Figueroa

Diputada Nacional

Fundamentos

Sr. presidente

Este proyecto tiene como objetivo expresar preocupación y repudio por las agresiones y amenazas de las cuales viene siendo víctima la periodista Teresita Frías en la localidad de Metán, provincia de Salta.

Desde diciembre del año 2020 hasta el día de la fecha, la periodista Teresita Frías ha sido víctima de violencia de género, de amenazas y distintas agresiones por parte de vecinos de la localidad mencionada que están vinculados políticamente con el senador provincial por el departamento Metán, el Sr. Daniel D'Auría, a quien puso en evidencia desde inicios de marzo de 2020, cuando hizo una publicación periodística (en un canal donde la comunicadora se desempeña) dando cuenta de una violación de las normas sanitarias por parte del legislador. La periodista denunció que fue amenazada de muerte en al menos dos oportunidades por una pareja vecina a su vivienda en la ciudad de San José de Metán, donde reside y realiza su labor, estas personas tenían un puesto en una feria propiedad del legislador. Entre mediados de diciembre y enero últimos, la trabajadora de prensa realizó tres denuncias penales por estos hechos y otras agresiones que viene recibiendo.

Las denuncias son contra Rosana Fernández y su esposo, Leonel Infrán, a quienes la periodista vincula con el senador provincial Daniel D'Auría,.

La primera denuncia penal de Frías data del 16 de diciembre de 2020. La periodista denunció que fue víctima de hostigamiento, acoso cibernético, difamaciones y amenazas proferidas en una radio local donde se entrevistaba a Fernández, quien en ese programa “*agradeció la generosidad del senador*”. Días después esta mujer la amenazó con que “*iba a aparecer con un tiro en la frente o en la nuca*”.

Además, en el programa el entrevistador inquirió públicamente sobre datos personales de Frías, hablando incluso de sus hijos, que son menores de edad, y se refirió a ella con frases despectivas hacia su condición de activista feminista. La Multisectorial de Mujeres de Salta emitió un comunicado de solidaridad con la periodista señalando que en esta emisión hubo violencia mediática en su perjuicio, y en el que hizo responsable al Estado provincial por “*la vida y la seguridad*” de la trabajadora de prensa.

La Multisectorial, y luego la Asociación de Periodistas de Salta (APeS), manifestaron que *"Estas prácticas son violatorias de las leyes y tratados internacionales con fuerza de ley en el país, que previenen y penan la violencia contra las mujeres"*, como la Ley Nacional 26485, de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales, así como la Ley Provincial 7888, de Protección contra la violencia de género, y también Tratados Internacionales como la Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer; entre otros.

La segunda denuncia se presentó el 2 de enero de este año, en contra de Fernández, por amenazas y por desobediencia judicial, dado que se había dictado una medida de restricción de acercamiento, que incumplió.

La tercera denuncia es del 16 de enero, esta vez porque el esposo de Fernández insultó a Frías y atacó a ladrillazos su vivienda, con el agravante de que un pedazo de ladrillo dio en la ventana de la habitación de sus hijos. Según la denuncia, Leonel Infrán la amenazó con que *"me iba a reventar la cabeza"*. Las agresiones siguieron en días subsiguientes ensuciando con materia fecal la puerta de la vivienda de la periodista.

La periodista manifestó que viene sufriendo distintos actos de violencia desde marzo de 2020, luego de que publicara en la página web de Canal 7 de la ciudad de Salta, de la que es corresponsal, una nota periodística sobre una violación a la cuarentena sanitaria por parte del senador D'Auría. En el artículo se denunciaba también la inacción de la Policía frente a las denuncias de vecinos informando de esta situación. Las agresiones contra la periodista fueron entonces a través de las redes sociales.

Según consignó luego Canal 7, el mismo senador se contactó con otro periodista de ese medio reconociendo que había participado de una reunión social violatoria de las medidas sanitarias dictadas por las autoridades nacionales y provinciales en aquel momento, pero a continuación le pidió que *"le advierta a nuestra compañera no hacer pública esta situación"*. El medio de comunicación denunció este acto como un intento de cercenar su libertad de expresión.

Luego, a raíz de publicaciones de la misma periodista sobre supuestas irregularidades de otras personas vinculadas al legislador o al intendente José María Issa, recibió nuevas agresiones a través de las redes sociales. La periodista tuvo que viajar a la capital salteña

para reunirse con el Procurador General de la Provincia y así poder tener custodia fija en su domicilio, ya que desde la Justicia Metanense desestimaron los reiterados pedidos de custodia.

El día 11 de abril Ifrán (quien lanzó ladrillazos en contra la ventana donde reside Frías y sus hijos) denunció al hijo de la periodista de 9 años porque supuestamente le rayó su automóvil con un vidrio. En esa ocasión desde el Juzgado de Metán a cargo del Dr. Ramón Alberto Haddad se lo llamó a declarar al niño y, además, se le realizó una identificación simple haciéndolo firmar al niño sin la presencia de la asesoría de menores.

Días pasados fue nuevamente hostigada por estas personas. El domingo por la mañana intentaron ingresar a su domicilio, llamó a la policía, pero cuando los uniformados llegaron, ya se habían retirado. El martes, mientras regresaba del Hospital, porque actualmente padece Coronavirus, una de sus agresoras le lanzó un desinfectante en el rostro.

La Multisectorial de Mujeres denunció la persistencia de hechos "*de violencia mediática y violencia institucional*" en perjuicio de la trabajadora.

Es indispensable que se tomen medidas para garantizar de manera urgente la integridad psicofísica de la Sra. Frías y para evitar que se sigan produciendo hechos de violencia contra su persona. Así también, cobra vital importancia visualizar este tipo de situaciones que lesionan el Estado de Derecho y menoscaban la libertad de prensa en nuestro país.

Por todo lo mencionado, es que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de declaración.



Alcira Elsa Figueroa

Diputada Nacional